Superintendencia de Sociedades

2026-01-803920

AL CONTESTAR CITE: 2026-01-803920

TIPO: INTERNA **FECHA:** 09-11-2026 15:26:08
TRÁMITE: 53000-ESTUDIO DE CONVENIENCIA
SOCIEDAD: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SO... **EXP:**
REMITENTE: 160 - GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA
DESTINO:
FOLIOS: 3 **ANEXOS:** NO
TIPO DOCUMENTAL: Memorando **CONSECUTIVO:** 160-020923

MEMORANDO

PARA: **ORLANDO BELTRAN CAMACHO**
SECRETARIO GENERAL – ORDENADOR DEL GASTO

DE: **JEISSON NICOLAS LUGO HERRERO**
COORDINADOR DEL GRUPO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA.

PACIFICO ERNESTO BARRERA NUBAN
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (E)

ASUNTO: Alcance al Memorando con **Radicado – 2026-01-790522** del 4 de noviembre de *2026, de los estudios previos de conveniencia y oportunidad, cuyo objeto es: "Adquirir la garantía extendida de la infraestructura de red WiFi de la Entidad, incluyendo los servicios de soporte técnico, asistencia, mantenimiento y demás actividades requeridas para asegurar su operación y continuidad."*

Mediante el presente alcance, y en atención a las observaciones presentadas durante el Comité de Contratación del día 6 de noviembre de 2026, se modifican el numeral 9. **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS**, respecto del plazo previsto para la liquidación del contrato, y el numeral 11.7 **ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR**.

El nuevo texto es el siguiente:

(…)

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la identificación, evaluación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesaria la exigencia de garantía con los siguientes amparos:

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
1	Cumplimiento	20% valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

9#18-5de#-%418-5de4-9418-Gde4
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

	Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
2	Calidad de los servicios	30% valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
3	Salarios, Prestaciones Sociales	5% valor del contrato	El plazo del contrato y 3 años más

(…)

11.7 ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR.

(…)

9. Conclusión General del Análisis de Sector y Mercado

Con fundamento en el análisis técnico, regulatorio y económico del sector, se concluye que el proceso para la renovación de los servicios, garantía, asistencia y mantenimiento de la solución de red Wi-Fi de la Superintendencia de Sociedades es plenamente viable y cuenta con un entorno de mercado altamente favorable para su ejecución. En primer lugar, la validación del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y los antecedentes en el SECOP ratifican que la Subasta Inversa Electrónica es la modalidad de selección idónea y predominante para este rubro, asegurando la optimización de los recursos públicos bajo características técnicas uniformes. Adicionalmente, el estudio de mercado formalizado mediante el proceso SIP-DTIC-031-2026 confirmó una pluralidad de oferentes calificados y una participación del 100% de MiPyMEs entre los cotizantes, lo que blinda la libre concurrencia y se alinea con las políticas de fomento al emprendimiento de la Ley 2069 de 2020.

Desde la perspectiva macroeconómica, el proyecto se encuentra en una ventana de oportunidad óptima debido a la marcada tendencia bajista del dólar durante el año 2026, lo cual disminuye de forma directa los costos reales de los contratos de soporte y licenciamiento internacional indexados a tasas globales, mitigando el riesgo de sobrecostos por volatilidad cambiaria. Asimismo, la estabilidad del sector de información y comunicaciones frente a la inflación general (ubicándose por debajo del promedio nacional del IPC con un 5,97%) consolida esta contratación como un mecanismo de gasto público eficiente. Por consiguiente, se recomienda adelantar la contratación con cobertura hasta el 31 de diciembre de 2027, por un presupuesto oficial de $303.601.160 IVA incluido, obtenido del promedio de las cotizaciones recibidas, toda vez que unifica las garantías en una sola fecha, previene la obsolescencia tecnológica y asegura los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) requeridos por la Entidad.

9#18-5de#-%418-5de4-9418-Gde4
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

(…)

Las demás condiciones y aspectos contenidos en el estudio previo permanecen sin modificación.

Cordialmente,

TRD
CC

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: Y1843
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: J5352
CARGO: Coordinador del Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: B0089
CARGO: Director Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (E)
NOMBRE: JEISSON NICOLAS LUGO HERREÑO
CARGO: Coordinador del Grupo de Sistemas y Arquitectura de Tecnología

9#18-5de#-%418-5de4-9418-Gde4
Resolución Firma Digital 2025-01-149411